



Circular Informativa nº 07/2019
CUOTAS ARBITRALES LIGA IBERDROLA
LIGA REGULAR
(17 de septiembre de 2019)

Según establece la norma 6.1.g de las Normas Específicas de División de Honor Femenina, el pago de los derechos y cuotas arbitrales (desplazamiento, alojamiento y manutención), correspondientes al 1º y 2º árbitro, se debe realizar, directamente, en la RFEVB, mediante transferencia bancaria, en la forma y plazos establecidos en esta circular.

Plazos y cantidades a ingresar en la RFEVB

11 encuentros por equipo x 585,00 € 6.435,00.-€

Los pagos se efectuarán según la tabla siguiente:

Equipo	Año 2019	Importe c/u	Total 2019	Año 2020	Importe c/u	Total 2020	Total Liga Regular
May Deco Voleibol Logroño	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
Barça CVB	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435
Feel Volley Alcobendas	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435
Dimuroi Libby,s La Laguna	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435
Avarca de Menorca	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
IBSA CV CCO 7 Palmas	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
OSACC Haro Rioja Vóley	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435
Cajasol Juvasa Vóley	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435
DSV CV Sant Cugat	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
Madrid Chamberí	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
C.V. Kiele	5	585	2.925	6	585	3.510	6.435
A.D. Algar Surmenor	6	585	3.510	5	585	2.925	6.435

Cuota correspondiente encuentros en el año 2019

Fecha límite: 4 de noviembre de 2019

Cuota correspondiente encuentros en el año 2020

Fecha límite: 3 de febrero de 2020

Las tarifas arbitrales vigentes en cada encuentro son:

- Cuota arbitral por desplazamiento, alojamiento y manutención del 1º y 2º árbitro **325,00 €**
- Primer árbitro y Segundo árbitro (130,00 € por cada uno) **260,00 €**

CUENTA DE INGRESO:

Real Federación Española de Voleibol

ES94-2100-8966-44-2200007882

LA CAIXA

El impago de las tarifas arbitrales en las fechas señaladas supondrá la imposición de los recargos y en su caso, la suspensión de los encuentros según está establecido en la Normativa de la RFEVB.

Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

